

Palabras pronunciadas por el presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco, licenciado Carlos Manuel Barba García, en la conmemoración del Día de los Derechos Humanos celebrada en la sede del Club de Industriales el 8 de diciembre de 2006.

Distinguidos miembros del presidium

Licenciada María Elena Contreras Gamboa, directora general jurídica de la Secretaría General de Gobierno, representante del Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Magistrado José Félix Padilla Lozano representante del Poder Judicial del Estado.

Distinguidos funcionarios y miembros de las organizaciones civiles

Señoras y señores, amigas y amigos todos

El reconocimiento y la protección efectiva de los derechos fundamentales del ser humano es una parte sustancial del régimen democrático que rige en nuestro país; la investigación y la prevención de violaciones a estos derechos, así como la difusión de una cultura de respeto a la dignidad de la persona, es parte de la misión encomendada por la Constitución y el legislador ordinario en México. Garantizar y promover las condiciones propicias para el desarrollo integral de las personas, es tarea asignada a todas las autoridades públicas en el ejercicio de sus facultades legalmente asignadas. Estos son principios básicos que nos permiten convivir como sociedad y que deben guiar la actuación de todo funcionario público.

En estos primeros seis años del siglo XXI no parece haberse avanzado lo suficiente para que la pobreza y el deterioro al medio ambiente puedan ser erradicados. En estos dos problemas está en juego el destino de la humanidad como sociedad y como especie. ¿Qué alarma requiere el ser humano para erradicar la pobreza del mundo y sus efectos violentos? ¿Qué se necesita para detener el colapso ecológico que ya se evidencia en situaciones como el calentamiento de la atmósfera?

La celebración del Día de los Derechos Humanos es una oportunidad para ratificar el compromiso de la sociedad y del gobierno con estos principios. Es difícil entender a quien supone que los derechos humanos son un obstáculo para la eficaz acción de las instituciones públicas; al contrario son una guía segura que orienta a toda autoridad en el ejercicio de su desempeño. Esto es relevante porque el respeto de los derechos de las personas es directamente proporcional a la calidad en el trabajo de todo funcionario. Es inadmisibles que una autoridad ponga en entredicho los derechos humanos aún cuando actúe de buena voluntad; de ahí que todo acto de gobierno pueda ser impugnado y reencaminado hacia la justicia.

La autoridad pública necesita legitimidad y eficacia al realizar su labor. Los derechos humanos constituyen una parte esencial de dicha legitimidad. Una autoridad precisa dar resultados objetivos y positivos a la ciudadanía en el desempeño de su cargo público. La eficacia en la actuación gubernativa también implica el respeto de los derechos humanos.

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco hace un llamado a la población para que haga valer sus derechos en todo momento: ningún derecho tiene sentido si no se hace valer de manera efectiva. Cuando una persona considere que sus garantías constitucionales han sido violadas por un acto u omisión de cualquier autoridad en Jalisco, es necesario que reclame su derecho a una defensa de calidad, a que se le imparta justicia en forma rápida e imparcial y a ser protegido legalmente en diversas formas, incluida la intervención del

organismo autónomo de derechos humanos a efecto de que las autoridades competentes intervengan y remedien la situación. Las violaciones de derechos humanos que no se denuncian son actos que irremediabilmente quedarán impunes.

El que la población reconozca sus derechos y se presente una queja, es un factor determinante para que las instituciones públicas mejoren su desempeño. ¿Cómo remediar el menosprecio a los derechos humanos si quienes los quebrantan no son denunciados ante la autoridad correspondiente ni evidenciados ante la opinión pública?

Un principio de organización consiste en que no puede mejorarse aquello que no se detecta ni se mide. Las violaciones de los derechos fundamentales por parte de cualquier autoridad precisan evidenciarse a través de la interposición de quejas y por la denuncia pública, a efecto de que las autoridades responsables actúen conforme a derecho. Es necesario entonces abatir la llamada *cifra negra*. Este fenómeno consiste en que, de acuerdo a algunas observaciones desde las ciencias sociales, por cada trece delitos denunciados en Jalisco, ochenta y siete no lo son; esto probablemente por la desconfianza en la autoridad responsable de atender los delitos y de llevar a los responsables ante la justicia. Determinar la cifra negra en materia de derechos humanos es importante para las estadísticas, pero más importante para la sociedad es lograr que crezca y se consolide una cultura de denuncia valiente de la población afectada por las violaciones aisladas o sistemáticas de los derechos fundamentales.

Esta Comisión hace un llamado a los poderes públicos en el estado para que se sumen a este gran esfuerzo que implica el reconocimiento y la tutela efectiva de los derechos humanos en el ejercicio de sus facultades; les recordamos que es una parte sustancial de la Constitución Política que juraron cumplir y hacer cumplir al inicio de su encargo; además de que es un factor sustancial de la convivencia social. A todas y todos conviene reconocer que el gobierno, como un complejo organismo colectivo, puede incurrir en acciones u omisiones que eventualmente puedan afectar derechos fundamentales de terceros, aun actuando de buena fe y sin intención de dañar.

No es negando la realidad como podrán resolverse algunos problemas en el ámbito del ejercicio del poder público, ni mucho menos en aquellas áreas que son muy sensibles a la población, como la procuración de justicia y la seguridad pública. La sociedad requiere y clama justicia y seguridad en sus bienes. La renovación de los periodos constitucionales en los diversos órganos de gobierno, personales y colectivos, constituye una excelente oportunidad para evaluar los logros alcanzados, esbozar retos y considerar las áreas a mejorar. Esta Comisión invita a enfatizar el respeto de los derechos humanos como criterio de evaluación del desempeño institucional de los poderes públicos en Jalisco.

La conmemoración mundial del Día de los Derechos Humanos invita y exhorta a asumir el reto y la obligación constitucional de procurar, promover y proteger los derechos de las personas en toda circunstancia y en su conjunto: desde la protección individual a la integridad y dignidad de las personas, hasta los derechos sociales y los de tercera generación.

Esta Comisión reasume el reto de colaborar en la construcción de una sociedad más justa, en la que no haya personas en el abandono social, maltratadas, discriminadas, abusadas o privadas de su vida.

Este día es una oportunidad para conmovernos y movernos a favor de las personas y su protección permanente; estos sentimientos son los que nos harán mejores humanos, mejores instituciones y mejores gobiernos.

Muchas gracias.

-o0o-